

Criterios de calificación.

Desglosaremos el 100% de la nota de cada evaluación como sigue:

-50 % Pruebas objetivas. Se realizarán al menos dos por trimestre. En ellas se tendrá muy en cuenta la ortografía; por tanto, las faltas de ortografía estarán penalizadas con -0.1 cada tres errores de puntuación y -0.2 por grafía. De detectar indicios de copia, tales como mirar a otros compañeros/as, darse la vuelta, no estar sentado debidamente, etc., en una prueba escrita, se retirará la misma y se calificará con un 0.

-10%: cuestionario de lectura. Se alojará en el aula virtual de la asignatura, y se concretará con el alumnado su forma y tiempos de entrega. Es individual; de detectar indicios de copia entre cuestionarios, se procederá a calificarlos con un 0.

-20%: presentaciones orales. Versarán sobre contenidos históricos (biografías), mitológicos (pervivencia en el arte), etc. Pueden tomar la forma de exposiciones orales ante los compañeros o de preguntas directas del profesor en el marco de un debate.

-10%: trabajo de léxico grecolatino. Tomará la forma de un cuestionario de derivación y composición sobre el léxico grecolatino y su influencia en el castellano.

-10%: tareas de cuaderno. El alumnado deberá archivar las actividades de aula bien en un cuaderno o en hojas sueltas, pero que serán susceptibles de ser revisadas en cualquier momento por el profesor.

Cálculo de la nota de evaluación y final

La nota de evaluación será la suma de todos los ítems de evaluación, indicados más arriba. La ponderación de las evaluaciones es como sigue: **33%** primera evaluación, **33%** segunda evaluación y **33%** evaluación final.

Criterios para la asignación de menciones honoríficas (a aplicar cuando el número sea superior al establecido por norma)

Los criterios para la asignación de menciones honoríficas, cuando exista un mayor número de alumnado que cumpla con los requisitos generales o en el caso de que se produzca empate, atenderá a lo siguiente:

- a) Deberá atenderse a aspectos académicos objetivos. En este sentido, el primer criterio a considerar deberá ser la mayor nota obtenida en la materia en la evaluación en la ESO.
- b) Se valorarán otros criterios que complementen el anterior, como el grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave; así como la participación y colaboración del alumnado en las actividades del centro, con sus compañeros y compañeras o con los proyectos que se lleven a cabo en el centro.

Prueba extraordinaria

Todo el alumnado que no haya obtenido un 5 en la calificación final de la asignatura tendrá derecho a una prueba extraordinaria, que tendrá lugar a final de curso, y cuya fecha será fijada por Jefatura de Estudios. En esta prueba se examinarán de los saberes básicos de todo el curso, y su calificación y criterios ortográficos serán idénticos a los de las pruebas parciales del curso. Se informará con la antelación suficiente al alumnado que esté en esta tesitura.